



HUS

05DP15-V1

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
Empresa Social del Estado

RESOLUCIÓN NÚMERO 224 DE 2017

(30 MAY 2017)

Por medio de la cual se modifica la Resolución 222 de 2017 "Por medio de la cual la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana selecciona las propuestas presentadas en el marco del proceso Convocatoria Pública 016 de 2017"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la ordenanza 072 de 1995 y el acuerdo 008 de 2014 "Estatuto de contratación del hospital" y,

CONSIDERANDO QUE

1. Que mediante la Resolución 222 del 26 de mayo de 2017, el Hospital seleccionó las propuestas presentadas por los diferentes oferentes el 05 de mayo del año que avanza, dentro del proceso de convocatoria pública No. 16 de 2017 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PRODUCTOS E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.
2. Que dentro del Resuelve en el artículo primero se establecieron los adjudicatarios y los valores a contratar por el Hospital a los diferentes participantes en el proceso de convocatoria pública objeto del presente acto administrativo
3. Que al momento de realizar los respectivos contratos se verificó cada uno de los ítems de manera individual y se logró establecer que existían diferencias aritméticas y de transcripción entre el contenido del acta No. 15 de 2017 con la cual el Comité de Compras y Contratos del Hospital adjudicó los ítems indicados en el pliego de condiciones y sus anexos y el contenido de la Resolución 222 de 2017.
4. Que así mismo, se pudo evidenciar que en las consideraciones del acto administrativo objeto de la presente corrección, se presentó un error en la fecha de apertura de la convocatoria.
5. Que en razón a ello por error de digitación y de transcripción "Lapsus Clavis" en el artículo primero de la citada resolución se consignó equivocadamente el valor total de algunas ofertas y se combinaron las adjudicaciones de las convocatorias No. 15 y 16 en el mismo acto administrativo.
6. Que si bien en atención al artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo donde establece que:

"CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de

digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda." (Subrayado fuera de texto).

7. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la normatividad vigente, el Hospital Universitario de la Samaritana puede corregir sus propios actos administrativos.
8. Que se hace necesario notificar a los oferentes que participaron en el proceso de convocatoria No. 16 de 2017 respecto de las correcciones efectuadas al artículo primero de la Resolución No. 222 de 2017.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aclarar las consideraciones plasmadas en la resolución 222 de 2017 en su numeral 2, por cuanto la fecha de apertura del proceso de convocatoria pública 16 de 2017 corresponde al 24 de abril del 2017 y no el 26 de mayo de 2017 como quedó allí plasmado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Corregir el artículo primero de la Resolución No. 222 del 26 de mayo de 2017 Por medio de la cual se modifica la Resolución 222 de 2017 "Por medio de la cual la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana selecciona las propuestas presentadas en el marco del proceso Convocatoria Pública 016 de 2017", el cual quedará así:

1. Con la firma, **ALFA TRADIGNS S.A.S.**, por los siguientes ítems:

NUMERAL	PRODUCTO	Bogotá	Zipaquirá	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario	IVA	Valor unitario más IVA	valor Bogotá	valor Zipaquirá	Valor Total	Marca
1	COMPRESAS QUIRURGICA DE 45 X 45 CM PAQUETE X 5 ESTERILIZADA	21000	5586	26.586	\$810	-	\$810	\$17.010.000	\$4.524.660	\$21.534.660	ALFA SAFE
13	GUANTES ESTERIL PARA CIRUGIA 6,5, 7,0, 7,5, 8,0, 8,5	1155	259	1.414	\$585	\$111	\$696	\$804.053	\$180.303	\$984.356	ALFA SAFE
TOTAL								\$17.814.053	\$4.704.963	\$22.519.016	

TOTAL: VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DIECISÉIS PESOS MCTE. (\$22.519.016)

SON: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$17.814.053) PARA BOGOTÁ

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$4.704.963) PARA ZIQAQUIRÁ.

2. Con la firma, **ASEPSIS PRODUCTSD E COLOMBIA S.A.S PROASEPSIS S.A.S.** por los siguientes ítems:

Handwritten mark

Numeral	Producto	Bogotá	Zipaquirá	Cantidad total	Valor unitario	IVA	Valor unitario más IVA	Valor Bogotá	Valor Zipaquirá	Valor total	Marca
2	PELICULA TRANSPARENTE POLIURETANO DE 5 CM X 10 M	837	77	914	15.000	0	15.000	12.555.000	1.155.000	13.710.000	PHARMAFIX
3	PELICULA TRANSPARENTE EN POLIURETANO DE 15 CM X 10 MTS DE LARGO	32	21	53	38000	0	38000	1.216.000	798.000	2.014.000	PHARMAFIX
10	ESPARADRAPO ANTIALERGICO DE 15 CM X 10 MTS	385	81	466	16.000	0	16.000	6.160.000	1.296.000	7.456.000	
14	YODOPOVIDONA EN ESPUMA FCO X 60 ML	1400	490	1.890	1.600	0	1.600	2.240.000	784.000	3.024.000	IOFOAM
15	YODOPOVIDONA EN SOLUCION FCO X 60 ML	1400	490	1.890	1.600	0	1.600	2.240.000	784.000	3.024.000	IOPOVISOL
TOTAL								24.411.000	4.817.000	29.228.000	

TOTAL: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE. (\$29.228.000)

SON: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE. (\$24.411.000) PARA BOGOTÁ

SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MCTE. (\$4.817.000) PARA ZIPAQUIRÁ.

3. Con la firma, **MERPRONI SAS.**, por los siguientes ítems:

Numeral	Producto	Bogotá	Zipaquirá	Cantidad total	Valor unitario	iva	Valor unitario mas iva	Valor Bogotá	Valor Zipaquirá	Valor total	Marca
4	ALCOHOL ANTISEPTICO X 750 ML	364	256	620	2200	0	2200	\$ 800.800	\$ 563.200	\$ 1.364.000	MK

TOTAL: UN MILLÓN TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE.

SON: OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. (\$800.800) PARA BOGOTÁ

SON: QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. (\$563.200) PARA ZIPAQUIRÁ.

4. Con la firma, **OC LA ECONOMIA.**, por los siguientes ítems:

Numeral	Producto	Bogotá	Zipaquirá	Cantidad total	Valor unitario	IVA	Valor unitario más IVA	Valor Bogotá	Valor Zipaquirá	Valor total	Marca	
5	ESPARADRAPO MICROPORE COLOR PIEL	2"	175	175	350	\$2.982	0	\$2.982	\$521.850	\$521.850	\$1.043.700	CUREBAND
11	ESPARADRAPO MICROPORE ½		91	91	182	\$746	0	\$746	\$67.886	\$67.886	\$135.772	CUREBAND

12	ESPARADRAPO MICROPORE 1"	203	25	228	\$1.491	0	\$1.491	\$302.673	\$37.275	\$339.948	CUREBAND
16	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTES CAJA X 100	308	42	350	\$222	\$42	\$264	\$81.367	\$11.096	\$92.463	NUBENCO
TOTAL								\$973.776	\$638.107	\$1.611.883	

TOTAL: UN MILLÓN SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. (1.611.883)

SON: NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$973.776) PARA BOGOTÁ

SON: SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE PESOS MCTE. (\$638.107) PARA ZIPAQUIRÁ.

5. Con la firma, **NEW STETIC**, por los siguientes ítems:

NUMERAL	PRODUCTO	Bogotá	Zipaquirá	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario	IVA	Valor unitario más IVA	valor Bogotá	valor Zipaquirá	Valor Total	Marca
6	ALGODON TIPO HOSPITALARIO	203	28	231	\$6.000	0	\$6.000	\$1.218.000	\$168.000	\$1.386.000	STAR ROLLS
17	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTES MANUAL CAJA X 100	252	35	287	\$253	48	\$301	\$75.870	\$10.537	\$86.407	BIOLIFE
18	MANILLA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTES NEONATAL	252	14	266	\$235	45	\$280	\$70.560	\$3.920	\$74.480	BIOLIFE
20	KIT DE CITOLOGIA UNIDAD	133	1057	1.190	\$588	112	\$700	\$93.100	\$739.900	\$833.000	BIOLIFE
25	PRESERVATIVO UNIDAD CAJA X 60 UND	567	273	840	\$9.360	0	\$9.360	\$5.307.120	\$2.555.280	\$7.862.400	TULIP
TOTAL								\$6.764.650	\$3.477.637	\$10.242.287	

TOTAL: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE. (10.242.287)

SON: SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$6.764.650) PARA BOGOTÁ

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$3.477.637) PARA ZIPAQUIRÁ.

6. Con la firma, **PROVIGASA MEDICAL SAS**, por los siguientes ítems:

Numeral	Producto	Bogotá	Zipaquirá	Cantidad total	Valor unitario	IVA	Valor unitario más IVA	Valor Bogotá	Valor Zipaquirá	Valor total	Marca
---------	----------	--------	-----------	----------------	----------------	-----	------------------------	--------------	-----------------	-------------	-------

7	APOSITO DE GASA CON ALGODON STERIL 15X25 CM	13118	1225	14.343	\$728	0%	\$728	\$9.549.904	\$891.800	\$10.441.704	HEC PLUS
8	APOSITO DE GASA CON ALGODON STERIL 18X9 CM	9800	413	10.213	\$387	0%	\$387	\$3.792.600	\$159.831	\$3.952.431	HEC PLUS
TOTAL								\$13.342.504	\$1.051.631	\$14.394.135	

TOTAL: CATORCE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE.

SON: TRECE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE. (\$13.342.504) PARA BOGOTÁ

SON: UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE. (\$1.051.631) PARA ZIPAQUIRÁ.

7. Con la firma, **BSN MEDICAL LIMITADA**, por los siguientes ítems:

Numeral	Producto	Bogotá	Zipaquirá	Cantidad total	Valor unitario	IVA	Valor unitario más IVA	Valor Bogotá	Valor Zipaquirá	Valor total	Marca
9	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO	735	32	767	\$28.519	0	\$28.518	\$20.960.730	\$912.576	\$21.873.306	LEUKOPLAST ESPARADRAPO TELA 12in x 10 yds SURTIDO

TOTAL: VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SEIS PESOS MCTE. (21.873.306)

SON: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE. (\$20.960.730) PARA BOGOTÁ

SON: NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$912.576) PARA ZIPAQUIRÁ.

8. Con la firma, **BIOPLAST S.A.** por los siguientes ítems:

Numeral	Producto	Bogotá	Zipaquirá	Cantidad total	Valor unitario	IVA	Valor unitario más IVA	Valor Bogotá	Valor Zipaquirá	Valor total	Marca
24	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE SIN CEPILLO Y SIN PORTA OBJETO UNIDAD	1470	147	1617	\$630	120	\$750	\$1.102.059	\$110.206	\$1.212.265	BIOLIFE

TOTAL: UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE.

SON: UN MILLÓN CIENTO DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$1.102.059) PARA BOGOTÁ

SON: CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCTE. (\$110.206) PARA ZIPAQUIRÁ.

9. Con la firma, **SHERLEG LABORATORIES SAS**, por los siguientes ítems:

Numeral	Producto	Bogotá	Zipaquirá	Cantidad total	Valor unitario	IVA	Valor unitario más IVA	Valor Bogotá	Valor Zipaquirá	Valor total	Marca
21	MECHA NASAL DE 1 CM DE ANCHO Y 60 CM DE LARGO, SOBRE X DOS UNIDADES ESTERIL	133	0	133	\$2.200	0	\$2.200	\$292.600	\$0	\$292.600	SHERLEG
23	MECHA DE GASA DE 5 CM DE ANCHO X 80 CM DE LARGO, EN HILO RADIO PACO PARA COLUMNA, ESTERIL	340	0	340	\$1.350	0	\$1.350	\$459.000	\$0	\$459.000	SHERLEG
TOTAL								\$751.600	\$0	\$751.600	

TOTAL: SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE.

SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. (\$751.600) PARA BOGOTÁ

10. Con la firma, **POLIFARMA.**, por los siguientes ítems:

NUMERAL	PRODUCTO	Bogotá	Zipaquirá	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario	IVA	Valor unitario más IVA	valor Bogotá	valor Zipaquirá	Valor Total	Marca
27	TERMOMETRO CLINICO ORAL/AXILAR DIGITAL UNIDAD	161	84	245	\$1.517	288,23	\$1.805	\$290.642	\$151.639	\$442.281	NIPRO
TOTAL								\$290.642	\$151.639	\$442.281	

TOTAL: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE. (\$442.281)

SON: DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$290.642) PARA BOGOTÁ

SON: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$151.639) PARA ZIPAQUIRÁ.

11. Con la firma, **PROTEX.**, por los siguientes ítems:

NUMERAL	PRODUCTO	Bogotá	Zipaquirá	CANTIDAD TOTAL	Valor Unitario	IVA	Valor unitario más IVA	valor Bogotá	valor Zipaquirá	Valor Total	Marca
19	GUANTE DE CIRUIGIA ESTERIL BAJO EN TALCO CAJA X 50 PARES	280	0	280	\$ 620	\$ 118	\$738	\$206.584	\$0	\$206.584	MEDISPO
26	GUANTES EXAMEN LATEX S M L AMBIDIESTRO TALCO CAJA	8456	1526	9.982	\$ 80	\$ 15	\$95	\$805.011	\$145.275	\$950.286	EXAMTEX

X 100 UND												
									TOTAL	\$1.011.595	\$145.275	\$1.156.870

TOTAL: UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE.
 SON: UN MILLÓN ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$1.011.595) PARA BOGOTÁ
 SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$145.275) PARA ZIPAQUIRÁ.

ARTÍCULO TERCERO: Declárese desiertos los ítems que a continuación se relacionan a continuación:

Numeral	Producto	Bogotá	Zipaquirá	Cantidad total	Observación
22	GUANTE PARA CIRUGIA DUPLEX	0	0	0	DESIERTO

ARTÍCULO CUARTO: Todos los demás términos de la Resolución 222 de 2017 no se modifican con la presente resolución y permanecen vigentes y se hacen exigibles.

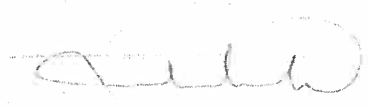
ARTÍCULO QUINTO: En contra del presente acto administrativo no procede ningún recurso por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 45 y 75 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso".

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese del contenido de la presente Resolución a los oferentes adjudicados.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los

30 MAY 2017



**JAVIER FERNANDO MANCERA GARCÍA
GERENTE**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Proyecto: Oficina de Contratos
 Revisó: Subdirección de Compras
 Revisó: Asesora Jurídica
 Revisó: Líder Farmacia